
Fitch Ratings mejora la calificación del Estado de México

México, D. F., (Junio 10, 2010) Fitch Ratings mejoró la calificación a la calidad crediticia del Estado de México, a '**A-(mex)**' de '**BBB+(mex)**'. El significado de la calificación es de 'Alta Calidad Crediticia'. La perspectiva es estable. El cambio en la calificación del Estado obedece al continuo fortalecimiento de las finanzas estatales en los últimos años, el cual está caracterizado por los siguientes factores positivos:

- Manejo prudencial de las finanzas estatales, reflejado en un mejor control sobre el gasto operacional (gasto corriente y transferencias no etiquetadas), lo cual ha derivado en una recuperación constante en la generación de ahorro interno (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión), en una mayor flexibilidad financiera y en una sólida posición de liquidez
- Mejora en los indicadores de servicio de deuda con respecto al ahorro interno (AI), así como una proyección de endeudamiento limitada
- Certidumbre en el mediano plazo sobre el servicio de deuda, ya que más del 90% de la deuda de largo plazo mantendrá una tasa fija durante los próximos 14 años
- Evolución favorable de la recaudación local, particularmente en materia de impuestos y derechos
- Importancia económica en el contexto nacional

Por otra parte, la calificación de la entidad se mantiene limitada por:

- Elevado nivel de endeudamiento, en términos de sus ingresos disponibles y AI
- Alta proporción del servicio de deuda con respecto al AI, lo cual deriva en bajos niveles de inversión, frente a una mayor demanda de infraestructura por el crecimiento de la entidad en los últimos años
- Dependencia de ingresos federales, característica común de los estados mexicanos, teniendo el Estado de México una menor dependencia con respecto a la mediana del Grupo de Estados calificados por Fitch Ratings (GEF)
- Contingencias relacionadas con la insuficiencia financiera del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) en el mediano plazo

En 2009 el Estado de México percibió ingresos totales por \$120,247.5 millones de pesos (mdp), de los cuales 8.9% correspondieron a Ingresos Estatales (IE, \$10,707.2 mdp), equivalentes a \$730 pesos *per cápita*; indicadores que comparan favorablemente con las medianas del GEF (6.0% y \$671 pesos, respectivamente). Excluyendo el efecto de \$4,983.1 mdp no recurrentes que se percibieron en 2008, estos ingresos registran un incremento anual de 3.2%. A pesar del entorno económico adverso, el trabajo de fiscalización del Estado derivó en incrementos sobre la recaudación de impuestos (0.2%) y derechos (7.5%). Por otra parte, la importante disminución de las participaciones federales del Estado (-15.3%) se vio parcialmente compensada a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), a partir de lo cual los ingresos fiscales ordinarios (IFOs ó ingresos disponibles) registraron un aumento de 1.8% (descontando los ingresos no recurrentes ya mencionados).

En cuanto a los egresos, para hacer frente a la crisis que tuvo lugar en 2009, el Estado aplicó restricciones sobre el gasto corriente (GC) y llevó a cabo el desfase de algunos programas estatales y obras de infraestructura. Lo anterior derivó en una disminución de 2.5% del GC, mientras que las transferencias no etiquetadas (TNE) decrecieron 16.4%, por lo que el gasto operacional (GO) registró una reducción de 6.0%. En tales circunstancias, el AI se ubicó en \$19,553.6 mdp, promediando el 32.8% de los ingresos disponibles en el período 2007-2009, proporción superior a la mediana del GEF (24.5%). Asimismo, el desfase mencionado derivó en una disminución de la inversión estatal (por primera vez en los últimos 5 años) y el Estado continuó destinando una parte importante de su AI al servicio de deuda; en particular, en los últimos tres ejercicios la inversión promedió el 20.8% de los IFOs y \$798 pesos per cápita (GEF, 27.2% y \$1,095 pesos, respectivamente). En el avance al primer trimestre del 2010 el incremento de 13.2% en el GO (con respecto al primer trimestre de 2009) ha sido superior al crecimiento de los IFOs (9.1%), el cual ha estado sustentado en la recuperación de las participaciones (36.6%). Sin embargo, Fitch Ratings estima que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevada a cabo en los últimos años.

En materia de deuda, con base en la renegociación de la deuda de largo plazo llevada a cabo en 2008, el perfil de la deuda ha mejorado significativamente, estimándose una reducción en el servicio de deuda (capital e intereses) de \$1,350 mdp en promedio para cada uno de los siguientes 9 años. En breve Fitch Ratings publicará el seguimiento a la calificación de los 20 créditos contratados por el Estado a largo plazo. Por otra parte, existen planes para adquirir un financiamiento adicional a largo plazo por hasta \$6,000 mdp a través del Instituto para la Función Registral del Estado de México (IFREM), sin responsabilidad directa para el Estado. Los efectos de dichos planes sobre la calidad crediticia del Estado ya han sido considerados por Fitch Ratings en la presente calificación. Adicionalmente, la primera generación de proyectos de prestación de servicios (PPS) está compuesta por cinco desarrollos, para los cuales se estima que el Estado destine \$978.3 mdp (5.4% / A1₀₇₋₀₉) a partir de que se preste el servicio correspondiente (aproximadamente en 2011, sujeto a la disponibilidad del servicio).

En lo que se refiere a seguridad social, el ISSEMyM, es el organismo encargado de proveer los servicios de salud y cubrir las jubilaciones y pensiones de los trabajadores del gobierno central, municipios y organismos. El último estudio actuarial (diciembre 2008) reporta un período de suficiencia integral del Instituto de 5 años, debido a que la evolución financiera de los servicios médicos continúa afectando la reserva de pensiones y jubilaciones. Para solucionar esta situación, pudiera contemplarse un nuevo incremento gradual de las aportaciones al servicio médico y una serie de medidas adicionales que permitirían una suficiencia integral del ISSEMyM de entre 10 y 12 años. En cuanto a otras contingencias, los municipios tienen a su cargo el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, por lo que no representa una contingencia directa para las finanzas estatales. El Estado, por conducto de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), cobra por el suministro, conducción y cloración del agua a los organismos operadores municipales, únicamente de los pozos e instalaciones a su cargo; las cuentas por cobrar a los municipios han disminuido considerablemente, con base en el convenio que permite al Estado el descuento de hasta el 40% del Fondo IV del Ramo 33, por concepto de las obligaciones de pago de agua.

Conformado por 125 municipios, el Estado de México se localiza en la parte central del país; en el periodo 2000-2005 su población registró una tasa media anual de crecimiento de 1.1%, superior al promedio nacional (1.0%), confirmándose como la entidad más poblada del país (13.6% / nacional). La industria manufacturera en el Estado produce el 13.6% del PIB sectorial del país y genera el 26.6% del PIB Estatal (PIBE). No obstante, el PIBE en términos *per cápita* sigue siendo inferior al nacional, estimándose en \$7,871 dólares (0.77 veces el promedio nacional, lugar 21). La tasa de empleo formal en el Estado, medida como la proporción que representa el número de asegurados permanentes en el IMSS de la Población Económicamente Activa, es de 14.7% (lugar 27), porcentaje que compara desfavorablemente con el promedio nacional (26.2%). Por último, de acuerdo al CONAPO, el Estado de México presenta un nivel "Bajo" de marginación, ubicándose en el lugar 12 entre los estados del país.

Las acciones de calificación están fundamentadas en la metodología actualmente aplicable, la cual se encuentra disponible en 'www.fitchratings.com' y/o 'www.fitchmexico.com', e incluye específicamente los siguientes reportes:

- 'Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales', Dic. 21, 2009.
- 'Metodología internacional para la calificación de las corporaciones locales y regionales', Mar. 17, 2010

Para mayor información, favor de visitar nuestra página de Internet (www.fitchmexico.com).

Contactos Fitch Ratings:

Gerardo E. Carrillo Aguado, Omar A. de la Torre Ponce de León – México, D.F. +52 (55) 5202-1770
Alfredo Gómez Garza – Monterrey, N.L. +52 (81) 8399-9100

Las definiciones de calificación y las condiciones de uso de las mismas están disponibles en las páginas de internet de la calificadoradora 'www.fitchratings.com' y 'www.fitchmexico.com'. Las calificaciones vigentes, así como los criterios y metodologías, están disponibles también en estos sitios. Diversas políticas y procedimientos internos, como los relativos al Código de Conducta, manejo de información confidencial, prevención de conflictos de interés, entre otras, están disponibles en las referidas páginas de internet.